Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
Secretaria General
República de Colombia

Solicitud de contrato	4581
Bogotá, D.C.	Fecha: 09/11/2026

Dependencia solicitant	Oficina de Gobernanza Digital y Analítica de Datos
Modalidad de contratación:	CONTRATACION MINIMA CUANTIA
Tipo de contrato:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
Lugar de ejecución:	Bogotá Sede Central -Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Piso 7 (Bogotá, D.C.)

Objeto: Adquirir y renovar licencias DevExpress para el desarrollo, mantenimiento y actualización de los aplicativos de software desarrollados sobre .NET de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca ¿ CAR

Valor entidad: $36,914,021.00	Aportes especie: $.00	Valor Ingresos: $.00

Forma de pago:

La Corporación cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente manera: Un (1) único pago, equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez el contratista haya entregado y activado la totalidad de las licencias objeto del contrato, aportado el certificado de compromiso de actualizaciones y obtenido del supervisor la certificación de recibo a satisfacción. NOTA 1. Para efectos de el pago, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro según corresponda, así como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales o Aportes Parafiscales y certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal según corresponda. El pago se realizará previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Supervisión. NOTA 2. La acreditación de Aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. NOTA 3. El contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde la CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por La CORPORACIÓN NOTA 4. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

Presupuesto:

SOL DISPO	DISPO NIBIL.	ID PLAN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
55047	26602140	1	2-3-3299-88-3118-10-0302-0083143-2.3.2.02.02.008.-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SOFTWARE ORIGINALES (572) -	36,914,021.00

Supervisor(es):

Profesional Especializado Codigo 2028 Grado15

Documentos a enviar:

ESTUDIOS PREVIOS	ENVIADO
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ENVIADO
CERTIFICACION DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL	NO ENVIADO
INVITACION	ENVIADO
OFERTA	ENVIADO
VERIFICACION DE REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	NO ENVIADO
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	NO ENVIADO
CEDULA DE CIUDADANIA	NO ENVIADO
MEMORANDO DE LA OFICINA DE GESTION DE TALENTO HUMANO EN DONDE INDICAN QUE EL OBJETO A CONTRATAR NO ESTA DENTRO DEL MANUAL DE FUNCIONES	NO ENVIADO
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	NO ENVIADO
ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	NO ENVIADO
ANTECEDENTES PENALES	NO ENVIADO

LIBRETA MILITAR	NO ENVIADO
APORTES A SALUD Y PENSION	NO ENVIADO
TARJETA PROFESIONAL	NO ENVIADO
DIPLOMA	NO ENVIADO
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA GENERAL	NO ENVIADO
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	NO ENVIADO
CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES PROFESIONALES	NO ENVIADO
SOAT	NO ENVIADO
REVISION TECNICOMECANICA	NO ENVIADO
LICENCIA DE CONDUCCION	NO ENVIADO
TARJETA PROPIEDAD DEL VEHICULO	NO ENVIADO
HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	NO ENVIADO
FORMATO DE BIENES DE LA FUNCION PUBLICA	NO ENVIADO

Obligaciones especificas (solo para contratos de prestación de servicios - Persona Natural)

Importante: Verifique si el bien o servicio objeto de contratación está gravado con el Impuesto al Valor Agregado IVA.



Jeison Jair Gonzalez Vargas
Jefe de la Oficina de Gobernanza Digital y Analítica de Datos

Elabora: HECTOR JUNIOR VEGA ARIAS
Revisa: HECTOR JUNIOR VEGA ARIAS